



Expte 52CM/2017
Rfa.: bgpdl-

DECRETO

Visto el expediente núm. 52CM/2017 para la contratación y la apertura de los trámites para la adjudicación, del contrato menor de obras de carpintería y cerrajería en las viviendas municipales sitas en C/ Tajo, 29 y 31 y C/ Chanza, 10 y 12, de la ciudad de Huelva, de conformidad con el informe de necesidad emitido por el Jefe de Servicio del Área de Urbanismo D. Javier Olmedo Rivas, con el Visto Bueno del Concejal Delegado del Área de Urbanismo y Patrimonio Municipal, D. Manuel F. Gómez Márquez, de fecha 21 de julio de 2017.

Visto que consta en el expediente:

1º.-Condiciones técnicas y económicas, mediciones y presupuesto elaboradas por la Arquitecto Técnico Municipal Dª Itziar Zalvide Sotelo, con fecha de 21 de julio de 2017.

2º.- Solicitud de presupuesto a tres empresas capacitadas para la realización del contrato con fecha 21 de julio de 2017: UXCAR 97, S.L, LG INGENIERÍA Y SISTEMAS S.L y COIPENSUR S.L.

3º.- Una única oferta presentada por la empresa UXCAR 97, S.L.

4º.- Informe técnico de la valoración de la oferta presentada emitido por la Arquitecto Técnico Municipal Dª Itziar Zalvide Sotelo con el VºBº del Jefe de Servicio del Área de Urbanismo D. Javier Olmedo Rivas y del Concejal Delegado del Área de Urbanismo y Patrimonio Municipal, D. Manuel F. Gómez Márquez, de fecha 26 de julio de 2017.

5º RC practicada por el Departamento de Intervención, por importe de 47.496,51 euros con cargo a la partida 220160020655.

6º.- Informe técnico de la valoración de la única oferta presentada emitido por la Arquitecto Técnico Municipal Dª Itziar Zalvide Sotelo con el VºBº del Jefe de Servicio del Área de Urbanismo D. Javier Olmedo Rivas y del Concejal Delegado del Área de Urbanismo y Patrimonio Municipal, D. Manuel F. Gómez Márquez, de fecha 26 de julio de 2017, en el que se concluye, entre otras cosas:

"En relación con la contratación de las obras de carpintería y cerrajería en las viviendas municipales sitas en C/ Tajo, 29 y 31 y C/ Chanza, 10 y 12, de la ciudad de Huelva, el Técnico, cuya valoración asciende a un total de 29.646,33 euros, es decir 24.555,71 € e IVA por importe de 5.156,70€.

Se ha solicitado oferta económica a las empresas UXCAR 97, S.L, LG INGENIERÍA Y SISTEMAS S.L y COIPENSUR S.L.

Se adjunta a este informe justificación de las tres invitaciones:

La empresa UXCAR 97, S.L, presenta oferta económica de 29.646,33 euros IVA incluido:

Las empresas LG INGENIERÍA Y SISTEMAS S.L y COIPENSUR S.L. no presentan ofertas.

Por tanto se propone la adjudicación de las obras a la empresa UXCAR 97, S.L, por un importe de 29.646,33 euros IVA incluido, ya que es la única oferta que se presenta y se ajusta a los pliegos."

Visto el informe de la Técnico de Administración General del Departamento de Contratación, Dª. Begoña González Pérez de León, conformado por el Oficial Mayor, Letrado E.F de Secretario General, en el que se indica:

a) Corresponde a la Teniente de Alcalde de Economía y Hacienda la competencia para contratar.

b) Procede la adjudicación del contrato menor de obras de carpintería y cerrajería en las viviendas municipales sitas en C/ Tajo, 29 y 31 y C/ Chanza, 10 y 12, de la ciudad de Huelva, a la empresa UXCAR 97, S.L., por un importe de 29.646,33 € IVA incluido, de conformidad con el informe emitido por la Arquitecto Técnico Municipal Dª Itziar Zalvide Sotelo con el VºBº del Jefe de Servicio del Área de Urbanismo D. Javier Olmedo Rivas y del Concejal Delegado del Área de Urbanismo y Patrimonio Municipal, D. Manuel F. Gómez Márquez, de fecha 26 de julio de 2017.

Código para validación: **URTM0-HEY6U-ZH14U**Fecha de emisión: **10 de agosto de 2017 a las 13:17:41**

Página 2 de 2

- 1.- Contratación - Técnico de Excmo. Ayuntamiento de Huelva Aprobado 10/08/2017 10:38
- 2.- Oficial Mayor de Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Trascribase al Libro de Resoluciones y Decretos. 10/08/2017 11:30
- 3.- Teniente Alcalde de Economía y Hacienda de Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 10/08/2017 13:17

FIRMADO
10/08/2017 13:17

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 473087 URTM0-HEY6U-ZH14U D8E793E1CBDC453CB956EC560185AE69CE3DCC2D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



De conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y siendo competente esta Tenencia de Alcaldía por delegación del Sr. Alcalde realizada mediante Decreto de fecha 17 de enero de 2017, en virtud del presente **RESUELVO**:

Primero: Adjudicar el contrato menor de obras de carpintería y cerrajería en las viviendas municipales sitas en C/ Tajo, 29 y 31 y C/ Chanza, 10 y 12, de la ciudad de Huelva, a la empresa UXCAR 97, S.L., con CIF: B18470799 y domicilio en C/ Málaga nº30, CP 18830 de Huescar (Granada), por un importe de 29.646,33 € IVA incluido, por ser la única oferta presentada y que se ajusta a los pliegos de condiciones, de conformidad con el informe emitido por la Arquitecto Técnico Municipal D^a Itziar Zalvide Sotelo con el VºBº del Jefe de Servicio del Área de Urbanismo D. Javier Olmedo Rivas y del Concejale Delegado del Área de Urbanismo y Patrimonio Municipal, D. Manuel F. Gómez Márquez, de fecha 26 de julio de 2017 y un plazo de ejecución de 40 días a contar desde la adjudicación.

Segundo: Notificar el presente acuerdo al adjudicatario y requerirle para que presente la correspondiente factura, una vez realizada la obra a efectos de su abono, que de conformidad con lo previsto en el artículo 4 de la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de factura electrónica y de creación del Registro Contable de facturas en el Sector Público, deberá efectuarse mediante la facturación electrónica presentada en la plataforma <https://face.gob.es/>, habilitada al efecto a la que este Ayuntamiento se ha adherido, e indicando los códigos que pueden consultarse en la página web <https://face.gob.es/es/directorio>, con las excepciones previstas legalmente.

Dado en Huelva a por D^a. María Villadeamigo Segovia, Teniente de Alcalde de Economía y Hacienda, por delegación del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente mediante Decreto de fecha 17 de enero de 2017.

(Documento firmado electrónicamente al margen)

www.huelva.es

Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: contrata@huelva.es